

las que —sintética y telegráficamente— expone una visión global de su enfoque y un listado de sus principales propuestas/tesis, además de una amplísima relación bibliográfica.

Antoni CAROL Y HOSTENCH

Lucas F. MATEO-SECO y Rafael RODRÍGUEZ-OCAÑA, *Sacerdotes en el Opus Dei*, EUNSA, Pamplona 1994, 329 pp. 15 x 22,5.

El paso del tiempo suele proporcionar una visión aventajada de los fenómenos eclesiales. En la medida en que tales fenómenos van prolongándose vitalmente en la historia, surgen más elementos para valorar su preciso significado e importancia. Este es el caso de la Sociedad Sacerdotal de la Santa Cruz. Dicha asociación de clérigos, unida al fenómeno pastoral del Opus Dei, nació el 14 de febrero de 1943, por una inspiración particular de Dios al Beato Josemaría Escrivá de Balaguer. La nueva fundación ofrecía, en su tiempo, rasgos novedosos; desde entonces varios miles de sacerdotes y diáconos han venido a pertenecer a esta asociación.

*Sacerdotes en el Opus Dei* es un libro dedicado a estudiar este fenómeno pastoral y teológico, haciendo acopio de medio siglo de experiencias y valoraciones por parte de su Fundador y de otros numerosos personajes eclesiales. Los autores de la obra pertenecen a la Sociedad Sacerdotal de la Santa Cruz: el Prof. Lucas Mateo-Seco, de la diócesis de Sevilla, y el Prof. Rafael Rodríguez-Ocaña, de la Prelatura del Opus Dei. El primero, actualmente Profesor Ordinario de Teología de la Universidad de Navarra y director de la revista *Scripta Theologica*, es conocido por sus libros y artículos dedicados a la cristología, al sacerdocio, y a S. Gregorio de Nisa. El segundo, Profesor de Derecho Canónico en la Universidad de Navarra, es conocido por sus publicaciones sobre las asociaciones sacerdotales y el Derecho Procesal Canónico.

Los autores pretenden ofrecer, en la presente obra, un estudio orgánico de la Sociedad Sacerdotal de la Santa Cruz, comprendiendo los aspectos históricos, teológicos, y jurídicos. Reseñaremos a continuación cada uno de sus grandes apartados.

Como indica su título, el primer capítulo, *Apuntes de una historia*, expone los hitos más importantes de la historia de la Sociedad Sacerdotal de la Santa Cruz. Contando con una parte del material disponible en los archivos históricos del Fundador, ha sido posible esbozar un cuadro más preciso de la recepción y el desarrollo del carisma fundacional por parte



del Beato Josemaría Escrivá de Balaguer. Este, por inspiración divina, había empezado el 2 de octubre de 1928 el Opus Dei, institución con la misión de difundir el mensaje de la llamada universal a la santidad. Desde el primer momento el Fundador comprendió que la labor apostólica que debía realizar reclamaba la cooperación orgánica de sacerdotes y seglares. En la medida en que fue creciendo el Opus Dei esa necesidad se hizo cada vez más patente. La específica articulación entre el sacerdocio común y el sacerdocio ministerial representaba entonces un difícil problema jurídico, y sólo encontró solución gracias a una luz de Dios concedida al Fundador el 14 de febrero de 1943, que le hizo ver, en un primer paso, cómo algunos laicos del Opus Dei podían ser ordenados sacerdotes para dedicarse a la atención sacerdotal de los miembros de la Obra y de sus apostolados.

El segundo paso tendría lugar años más tarde, en 1950, a raíz de la honda preocupación que el Beato Josemaría Escrivá seguía sintiendo por sus hermanos sacerdotes en las diversas diócesis del mundo: con nuevas luces divinas entendió que el espíritu del Opus Dei —la búsqueda de la santidad en medio de las ocupaciones ordinarias— podría ser practicado por los clérigos diocesanos: podrían estos, por tanto, entrar a formar parte de la ya constituida Sociedad Sacerdotal de la Santa Cruz. La narración de los hechos históricos se cierra con una descripción de la configuración canónica definitiva de la Sociedad Sacerdotal de la Santa Cruz, alcanzada en 1982, cuando el Papa Juan Pablo II erigió el Opus Dei en Prelatura personal de ámbito internacional, y la Sociedad Sacerdotal de la Santa Cruz como asociación de clérigos intrínsecamente unida a la Prelatura.

La lectura del primer capítulo suscita dos reflexiones. La primera es que la expansión de la Sociedad Sacerdotal de la Santa Cruz coincidió en gran parte con años de indudable dificultad para la Iglesia. Sumar este trazo al cuadro global de la situación eclesial en la década de los 60 y 70 produce un panorama real y vivo: el crecimiento de la Sociedad Sacerdotal en esos años es una indicación de que no sólo hubo entonces fuertes bajas en las vocaciones de sacerdotes y religiosos, sino que a la vez hubo cristianos, en especial sacerdotes, que buscaban ansiosamente caminos hacia la santidad.

La segunda observación es de orden temporal: la nueva Asociación tardó casi 40 años en alcanzar su definición jurídica final. Esto es poco, y es mucho. Por una parte, cualquier institución que nace en el seno de la Iglesia requiere un tiempo para su desarrollo vital, y las autoridades eclesiales un tiempo de discernimiento, hasta hallar el cauce jurídico adecuado al carisma fundacional. En el caso que nos ocupa, puede decirse que la vida se adelantó mucho a la norma: la Sociedad Sacerdotal de la Santa Cruz,

con los vínculos vitales que le ligaban al fenómeno novedoso del Opus Dei, requería para su encuadramiento dentro de las leyes de la Iglesia el ejercicio durante largo tiempo de un fino tacto jurídico, para encontrar las soluciones canónicas más adecuadas dentro de la legislación existente en cada momento. Bajo esta perspectiva se aprecia mejor no sólo el dilatado esfuerzo del Fundador para hallar una satisfactoria configuración canónica para la Sociedad Sacerdotal, sino también el hecho providencial de que el Beato Josemaría tuviera un doctorado en Derecho que le permitiera actuar como instrumento adecuado para el trabajo de trillar nuevos caminos jurídicos.

Los dos siguientes capítulos constituyen, a nuestro entender, la parte más novedosa de la obra, porque hacen un estudio propiamente teológico del fenómeno de la Sociedad Sacerdotal de la Santa Cruz. Los dos capítulos forman como dos mitades unidas: el capítulo titulado *Sacerdocio y Santidad* ofrece una reflexión teológica sobre la espiritualidad sacerdotal, y el capítulo siguiente, *El Opus Dei, vocación a la santidad*, describe el espíritu del Opus Dei y su aplicabilidad a la condición del sacerdote secular. Como resultado de este estudio «bipolar» se puede entender cómo la Sociedad Sacerdotal de la Santa Cruz proporciona una ayuda adecuada para la santificación de los sacerdotes, sin sacarles de su sitio ni violentar su específica espiritualidad.

Los aspectos más destacables del segundo capítulo son: (1) el fuerte subrayado puesto en la santidad, como meta de la vocación sacerdotal; (2) la afirmación de la dependencia entre la santificación del sacerdote y el desempeño de su misión pastoral; y (3) la inserción eclesial de todo sacerdocio.

El primer punto recuerda que el sacerdote es objeto de un llamamiento divino por un doble hecho: por la recepción del bautismo, gracias al cual es invitado —juntamente con los otros fieles— al seguimiento de Cristo; y por el sacramento del orden, que representa una segunda llamada a conformarse con Cristo, esta vez en su función de Pastor o Cabeza.

El segundo punto afirma que la espiritualidad sacerdotal (es decir, el camino y los medios particulares que permiten al ministro sagrado llevar a plenitud su vida espiritual), es configurada decisivamente por el ministerio pastoral: el servicio a Dios y a las almas constituye el eje de la santificación del sacerdote, y determina y da sentido a sus prácticas de piedad y de ascética. Ser santo, para santificar; santificar, para ser santo.

El tercer punto aporta una luz teológica interesante acerca de la situación del sacerdote que pertenece a una Iglesia particular. «Situación» sig-





nifica aquí, no un simple resultado de determinaciones azarosas de la vida, ni simple colocación sociológica, sino categoría propiamente teológica: lugar específico en el mundo que la providencia asigna a cada uno, y en el cual Dios espera que la persona emprenda la búsqueda de la santidad. «Situación» es, por tanto, una especificación o concreción de la relación del individuo con Dios, y hace irrepetible su camino vocacional. «Situación», en el caso del sacerdote diocesano, es aquella parcela de la Iglesia donde ha de desempeñar su ministerio y —en ese mismo empeño por ser fiel a Cristo— hacerse santo.

Vale la pena apuntar aquí un principio que subyace a los tres puntos que acabamos de enumerar: la decidida aplicación que hacen los autores del concepto de *vocación*, como categoría definitoria, al fiel bautizado y al sacerdote. Bajo esta luz, ser cristiano, y también ser sacerdote, implican *ser llamado* por Dios. La re-creación filial que opera el bautismo y, en el caso del clérigo, la cristificación capital que produce el orden, son transformaciones *para algo*, dotaciones *para un fin*. ¿Para qué? Unas palabras de San Pablo a los primeros cristianos (1 Thes 4, 3) bien puede resumir esta meta: *Haec est enim voluntas Dei, sanctificatio vestra*. Por consiguiente, el fiel, y —por doble motivo— el sacerdote, ha de ver su existencia como una tensión, sentirse portador de un dinamismo sobrenatural, y esforzase como sujeto de una expectación divina.

El tercer capítulo describe la espiritualidad del Opus Dei como camino específico de santidad, plenamente asumible por un sacerdote secular. Aquí cabe apuntar una idea de fondo: la vocación que Dios dirige al hombre puede tomar forma, no sólo como llamada a cambiar radicalmente de estado, ocupación, o situación en el mundo —como sucede con la vocación al estado religioso—, sino —tal es el caso de la vocación a vivir el espíritu del Opus Dei— como invitación a permanecer en el mismo «sitio» de antes, santificándose *en y a través* del cumplimiento de los propios deberes de siempre. La espiritualidad del Opus Dei aparece así, no como algo heterogéneo a las ocupaciones ministeriales del sacerdote, sino como algo que presupone, asume y estimula su ministerio dentro la Iglesia, proporcionándole ayuda ascética para mantener la presencia de Dios en el desempeño de sus trabajos pastorales, vivir a fondo su filiación divina, crecer en su amor al Papa y al Obispo y presbiterado de la Iglesia local, etc. Desde esta perspectiva se comprende por qué la adscripción a la Sociedad Sacerdotal de la Santa Cruz no modifica la condición eclesial de un sacerdote diocesano: no puede surgir ninguna nueva dependencia de régimen, sino sólo una dirección o ayuda espiritual que va en la línea de intensificar el cumpli-

miento amoroso de las exigencias que ya conlleva la condición específica de sacerdote.

Todo lo que viene formulado hasta aquí de manera general es ilustrado acertadamente en el siguiente capítulo del libro, titulado *Camino para una vida sacerdotal*. Es la vida, y no una teoría, lo que aquí se encuentra transcrito. Se recogen los testimonios de miembros de la Sociedad Sacerdotal de la Santa Cruz, de todas partes del mundo: sacerdotes que trabajan en parroquias de España y Portugal, profesores que enseñan en diversas Universidades y Facultades europeas, Obispos que trabajan en lugares aislados en los Andes. Este capítulo ofrece un relato multicolor y sincero —no exento de heroicidad— de la búsqueda práctica de la santidad por parte de sacerdotes de las más variadas condiciones, según el espíritu del Opus Dei: esfuerzo tejido por intensas prácticas de piedad sacerdotal, por el amor al Obispo y los demás sacerdotes, por la preocupación de conseguir vocaciones sacerdotales, por atender pastoralmente a todas las almas; empeño secundado y apoyado por la amistad fraternal y los medios de formación continuada y dirección espiritual personal que brinda la Sociedad Sacerdotal de la Santa Cruz; esfuerzo, en definitiva, que constituye un testimonio alentador de la presencia del Espíritu Santificador en cada etapa eclesial.

El libro podría acabar ahí, pero de hecho incluye al final un apéndice documental de relevancia, que podría considerarse como parte integrante de la obra. Allí se reproducen textos sobre el sacerdocio, la espiritualidad sacerdotal y la Sociedad Sacerdotal de la Santa Cruz, redactados por el Beato Josemaría Escrivá de Balaguer, por su primer sucesor, el recientemente fallecido Mons. Alvaro del Portillo, y por Mons. Javier Echevarría, elegido como sucesor de los dos anteriores y nombrado por el Papa Juan Pablo II el 20 de abril de 1994. Los textos del apartado documental tienen un carácter variado —homilias, discursos y entrevistas—, pero tienen una unidad de fondo y resultan muy clarificadores.

En el Prólogo afirma uno de los autores —el Prof. Mateo-Seco— que escribir el libro le fue una grata tarea, por tratar de temas que le eran familiares y queridos: el sacerdocio, y la Sociedad Sacerdotal de la Santa Cruz. El libro, ciertamente, tiene un sabor peculiar, porque sus autores ahondan en temas eclesiales de actualidad y a la vez —cosa no accidental, sino sustancial a su obra— dejan traslucir su cariño al camino sacerdotal, a los sacerdotes, y a la Iglesia.

José ALVIAR